



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 4023/18

Expte. N° 569/2018

Buenos Aires, 11 de Mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de actualización y mantenimiento del hardware marca IBM actualmente en uso, instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 295/17 se halla amparado el servicio que nos ocupa, cuyo vencimiento operara el día 30 de junio de 2018 (conf. fs. 1/5).

Que a fs. 1/29 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 30/43, el cual se halla conformado por el requirente a fs. 45.

Que se efectuó a fs. 47 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

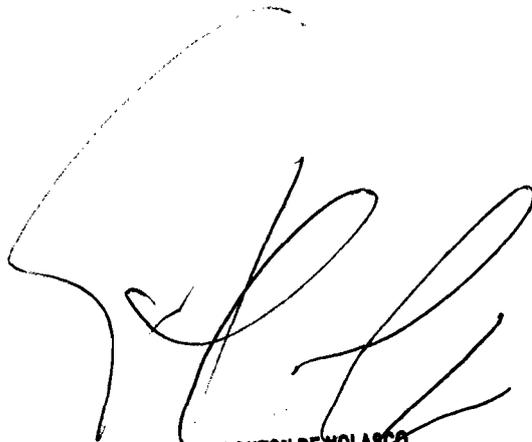
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar servicio de actualización y mantenimiento del hardware marca IBM actualmente en uso, instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 30/43 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 47 por la suma total de pesos doscientos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con cuatro centavos (\$ 207.479,04.-) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN